

SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO HW DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
EXPEDIENTE 2018/CTR/0900000**

La Secretaría General de la AECID, tiene encomendada, entre otras funciones, las relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 apartado e), del Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La AECID dispone en sus Centros de Proceso de Datos, del equipamiento necesario para dar soporte a los sistemas de almacenamiento corporativo, así como a los sistemas de backup de la organización.

Este equipamiento, compuesto entre otros por un sistema de almacenamiento HP EVA 6000, una librería de cintas virtuales D2D, dos Chasis OA-BLADESYSTEM, un conjunto de servidores HPE Blade Proliant y una librería de cintas físicas LTO, permite al Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información (DSTI), dar soporte a las necesidades de la AECID en cuanto a capacidad de almacenamiento y a gestión de copias de seguridad, aspecto éste último de vital importancia, no solo por motivos de organización, sino por motivos legales (Esquema Nacional de Seguridad y LOPD).

Para que el DSTI pueda asegurar el cumplimiento de las funciones para las cuales se adquirió en su día dicho hardware, y que de manera resumida se han descrito en el párrafo anterior, es necesario disponer del adecuado contrato de soporte y mantenimiento, que garantice, entre otros aspectos:

- Cumplir con las condiciones de funcionamiento del fabricante,
- Disponer de asistencia técnica especializada y recambios originales en caso de fallo de alguno de los sistemas,
- Disponer de acceso a las últimas versiones de software/firmware, que garanticen un óptimo funcionamiento de los equipos, así como corrección a posibles errores.

Dado que la garantía de parte del equipamiento descrito ha finalizado, y que el anterior contrato de mantenimiento del resto de equipos también ha finalizado, es necesario proceder a una nueva licitación del servicio de soporte y mantenimiento, que deberá ser proporcionado por personal especializado, que facilite la cobertura necesaria para poder garantizar el correcto funcionamiento de dicho equipamiento, Para dar correcto cumplimiento a este fin, la Secretaría General se plantea la

CORREO ELECTRÓNICO

contratacion@aecid.es

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 MADRID
TEL.: 91 582 34 03

Información de Firmantes del Documento

11/02/2019 17:26 (CET)

VELAZQUEZ VALORIA, SUSANA
SECRETARIA GENERAL (SECRETARIA GENERAL)

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : RA10JurNuihnKiCDNA+p1CXjP/VwjpUswzHrRYxKE5c=



necesidad de acudir a la contratación de una o varias empresas externas que provean de las licencias y den el servicio de mantenimiento necesarios.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA GENERAL

